

AUMENTO DE TASAS EN LAS PÚBLICAS, ENTRE ELLAS LA UJI, PARA QUIENES VENGAN DE FUERA DE LA UE Y EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

# La matrícula universitaria costará el doble a los alumnos extranjeros

Education señala que es una petición de los rectores al tratarse de estudiantes con alto poder adquisitivo || Entrará en vigor de forma progresiva el próximo curso y la Comunitat es una de las últimas en hacerlo

R. MONTANER / G. SÁNCHEZ  
 mediterraneo@epmediterraneo.com  
 VALENCIA

El borrador del proyecto de decreto de tasas universitarias que prepara el departamento del conseller José Antonio Rovira contempla doblar el precio de la matrícula universitaria al alumnado extranjero no comunitario que quiera estudiar en las cinco universidades públicas que hay en la Comunitat Valenciana.

Este incremento de las tasas universitarias para el alumnado internacional de fuera de la UE y del Espacio Económico Europeo (EEE) lo aplican este curso todas las autonomías salvo la Comunitat Valenciana, Canarias, Cantabria, Extremadura y el País Vasco.

El borrador al que ha tenido acceso este diario incluye un artículo, el número 4, que con el título *Precios para el estudiantado extranjero específica lo siguiente en su primer punto: «al estudiantado extranjero mayor de 18 años que no tenga la condición de residente, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, se le aplicará el doble de los precios públicos establecidos (...), exceptuando los estudios de máster con precio excepcional».*

El artículo matiza en su segundo punto que «estos precios serán de aplicación sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos y los convenios o tratados internacionales en esta materia y el resto de la normativa vigente».

**DE 760 A 1.500 EUROS** // La medida es una petición expresa de los rectores universitarios, según explican fuentes de la Conselleria de Educación. Es un borrador, pero de aplicarse solo afectaría al alumnado que se matricule a partir del año que viene y no al actual, y tendría un periodo transitorio de dos años. El primero la matrícula multiplica su valor por 1,5 y el segundo por dos.

El porqué de la medida es sencillo, «se trata de estudiantes principalmente de Asia, África y América que eligen las universidades españolas por su alto poder adquisitivo», explica Educación.

Estudiar en las universidades públicas valencianas este curso cuesta de los 767,4 euros en los grados con experimentalidad más



Varios alumnos internacionales participan en un encuentro de alumnos extranjeros en Valencia.

baja por Derecho, ADE o Magisterio, hasta los 1.080 euros que valen los grados como Medicina, Enfermería o Farmacia. Por tanto, en el momento que se aplique esta medida que ultima el Consell de Carlos Mazón el alumnado internacional incluido en ella pasará a pagar por curso entre un mínimo de 1.535 euros y un máximo de 2.160 euros según el grado.

El decreto de tasas universitarias del actual curso 2023-2024, aunque lo aprobó el pasado 4 de agosto el Consell del PP y Vox y lo firma el conseller Rovira, fue negociado por el Botànic, que descartó incrementar las tasas universitarias para el estudiantado extranjero «una vez oídas las universidades» públicas. Así consta en el texto de la normativa en la que el Consell del PSPV y Compromís fija que «las tasas a satisfacer por el alumnado extranjero, no nacional de estados miembros de la UE, el mismo importe que para el alumnado español». Una circunstancia que, especifica el decreto, «se pusieron en conocimiento del Pleno del Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior el 30 de junio de 2023», cuando todavía era consellera de Universidades la socialista Josefina Bueno. ≡

## el apunte

### Doce autonomías ya están aplicando estos incrementos en los precios

Este aumento de precios no atañe al alumnado extranjero que curse estudios al amparo de convenios suscritos por cada una de las cinco universidades públicas valencianas con organismos o instituciones, como por ejemplo el programa Erasmus+ o los suscritos con universidades extranjeras, en virtud de los cuales debían aplicarse los precios establecidos con carácter general para estudiantes comunitarios.

El incremento de tasas para el alumnado internacional se aplica este curso en 12 autonomías aunque la normativa que lo permite es muy dispar. Así, hay un grupo de siete autonomías que aunque directamente no fijan el aumento de precio como quiere hacer el Consell, sí que permiten a sus universidades, previo acuerdo razonado por sus consejos sociales, cobrar

más al alumnado extranjero no comunitario siempre que dicho sobrepeso no supere el 100 % del coste total del servicio académico.

**HASTA CINCO VECES MÁS** // En este caso se encuentran Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Murcia y Navarra. No obstante, la Universidad de Castilla-La Mancha, la única pública de esta autonomía, no ha ejercido este curso dicha opción. Sin embargo, en Cataluña sí que se

aplica, y, por ejemplo, Universidad de Barcelona (UB) cobra hasta cinco veces más.

Este sobrepeso afectará solo al alumnado extranjero no comunitario cuya llegada a la Comunitat Valenciana tenga como fin único o principal cursar o ampliar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, no remunerados laboralmente, en cualquiera de las cinco universidades públicas valencianas, entre ellas la Universitat Jaume I de Castelló.

Por tanto, seguirán pagando el mismo precio que el alumnado español el estudiantado extranjero perteneciente a alguno de los 26 países de la Unión Europea o a los 4 a los que es de aplicación el régimen comunitario: los tres del Espacio Económico Europeo (Liechtenstein, Islandia y Noruega) más Suiza. R. M. / G. S.

**Esta medida no atañe al alumnado extranjero que estudia con Erasmus+ y otros convenios suscritos**